

LOTA, 14 de Enero de 2022.-

DECRETO Nº 69.-

Vistos:

a) Memorándum S/N° de fecha 13 de Enero de 2022, Director de

Obras (S);

b) Decreto N° 1306 del 06.10.2021 que aprueba contrato para obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION ESPAÑA, LOTA".

c) Ley No 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados

Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los `procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-DESIGNASE Comisión de Valorización de la Obra citada en letra b) de los "vistos".-

MARTA ZAPATA PARRA JUAN CARLOS SAAVEDRA NAVARRO Profesional, Grado 9° EMR, DOM Profesional A Contrata, Grado 12° EMR, DOM.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ERNESTINA ROMERO A OUÑA SECRETARIA MUNICIPAL (S) FERNANDO TORRES CEBALLOS LEFE DE PERSONAL (S) O DE POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/FJTC/atop.

<u>Distribución:</u>
- Funcionario

SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-Pag. Web.-